PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha	
Oferente:	**DANIEL ALFONSO GARZON RODRIGUEZ** **C.c. No. 1.095.835.916 De Floridablanca**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Valor Total	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**
Plazo:	**UN (01) MES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO QUE SUSCRIBA EL CONTRATISTA Y EL RESPECTIVO SUPERVISOR.**

De conformidad con la **Ley 1150/07** y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Formato de autorización de notificación electrónica – **C.E.** F-GJ-9200-238,37-134.	x			**Firmado electrónicamente**
Propuesta del oferente con manifestación de no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades – **C.E.** F-GJ-9200-238,37-127.	x			**Firmado electrónicamente**
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga. Formato Único hoja de vida de la Función Pública para personas jurídicas.	x			**Firmado electrónicamente**
Compromiso de Transparencia y Buenas Prácticas de Gestión.	x			**Firmado electrónicamente**
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	x			26/11/2015
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	x			29/02/2024
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	x			11/11/2026 18/11/2026
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	x			11/11/2026
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a	x			11/11/2026

los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.				
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				11/11/2026

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	11/11/2026		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	11/11/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	11/11/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	11/11/2026		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	11/11/2026		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	11/11/2026		
Formato autorización consulta inhabilidades (Ley 1918 de 2018) – **C.E.** F-GJ-9200-238,37-131.	11/11/2026		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	11/11/2026		
Certificado de definición situación Militar	17/11/2026		
Certificado de cuenta bancaria.	11/11/2026		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	11/11/2026		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Una (01) persona natural: Profesional en Derecho, con postgrado acreditado mediante título o acta de grado expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el ministerio nacional, con tarjeta profesional vigente. (Si aplica)	Copia del acta de grado como **ABOGADO** expedido por la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, expedido el 16 de febrero de 2024**.** Copia del acta de grado como **especialista** expedido por la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, expedido el 4 de diciembre de 2025**.**		
EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del	NO APLICA		

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.			
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	NO APLICA		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARÍA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO.	**MAYELY GALAN BAUTISTA** **Secretaria Administrativa** **Decreto Municipal N° 041 del 20 de febrero de 2025** **Decreto Municipal 0313 del 27 de julio de 2026**

Proyecto: Johan Manrique / Sec Administrativa
Reviso: Viviana Díaz Tibaduiza / Sec Administrativa

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

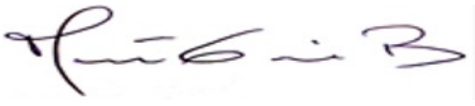
Acta de Verificación de Experiencia e Idoneidad

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 764 Número de Solicitud: 6137

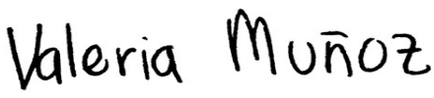
Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5563

Firma:



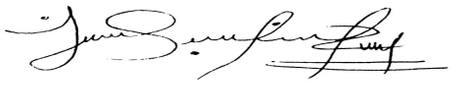
MAYELY GALAN BAUTISTA
1098663677
mgalanb@bucaramanga.gov.co

Firma:



VALERIA MUÑOZ PINEDA
1005338111
vmunozp@bucaramanga.gov.co

Firma:



JOHAN STIVE MANRIQUE ROMAN
1005335651
JSMANRIQUER@bucaramanga.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Documento - Contratación Electrónica

Acta de Verificación de Experiencia e Idoneidad

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Id. Proceso Expediente: 764 Número de Solicitud: 6137

Vigencia: 2026 Número de Contrato: 5563

TRÁMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN
Elabora	JOHAN STIVE MANRIQUE ROMAN JSMANRIQUER@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 18/11/2026 13:23 Ges: 18/11/2026 13:24 IP Ges: 131.110.1.68
Revisa	VALERIA MUÑOZ PINEDA vmunozp@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 18/11/2026 13:44 Ges: 18/11/2026 13:27 IP Ges: 131.110.1.68
Aprueba	MAYELY GALAN BAUTISTA mgalanb@bucaramanga.gov.co	Gestionado	Asi: 18/11/2026 14:14 Ges: 18/11/2026 13:34 IP Ges: 131.110.1.68

Número de Contrato Asignado: 5563	Fecha de Radicación: 18/11/2026

Alcaldía de Bucaramanaga - Santander

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica a través del aplicativo de contratación Electrónica de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes sobre mensajes de datos y firmas electrónicas en Colombia.

La identidad de los firmantes, así como la fecha, hora y dirección IP de cada actuación, han quedado registradas en la presente hoja de trazabilidad del sistema.

La integridad y autenticidad del documento se garantizan mediante un código hash único asociado, lo cual asegura que su contenido no ha sido alterado después de su aprobación.

Código de verificación: uYej41LMVZDk+KPQYJnHtw==

Descargue el archivo y valide este documento en la siguiente URL:

http://clientes.scitech.com.co:8083/Alcaldia_CE_UAT/com.alcaldiace.k2bfsg.applicationhome